



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUÍA DOCENTE
TROMPETA

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TROMPETA	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/Trompeta	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 88	
Créditos ECTS por curso: 22	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Trompeta es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Trompeta. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos musicales y específicos que deberán potenciar la capacidad artística de un trompetista, con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1 Trabajar e interiorizar la afinación para desarrollar una plena agudeza auditiva durante la interpretación.
- 1.2. Trabajar e interiorizar la precisión rítmica para desarrollar una interpretación de calidad.
- 1.3. Desarrollar la memoria como herramienta que permite la interpretación libre de ataduras visuales.
- 1.4. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos a fin de adquirir una dimensión global de la música, sus características estilísticas y de las posibilidades sonoras de los diferentes tipos de trompetas.
- 1.5. Desarrollar una capacidad crítica, así como una escucha activa, que permita adquirir una calidad sonora y de la expresividad musical acorde con las enseñanzas superiores.
- 1.6. Desarrollar las herramientas adecuadas para llevar a cabo una interpretación en la que se utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Desarrollar un hábito de estudio consciente y personal, con técnicas adecuadas para lograr avanzar con eficiencia sobre las posibles dificultades técnicas e interpretativas.
- 2.2. Utilizar el análisis, la memoria y la audición del repertorio como herramientas previas a la interpretación, a fin de desarrollar una interpretación global.

CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 3.1. Conocer y llevar a cabo los elementos que intervienen en el proceso de la interpretación en público que permita la formación de una personalidad autocrítica, como herramienta para afrontar conciertos, audiciones, etc.
- 3.2. Mostrar una capacidad comunicativa y calidad artística, así como un autocontrol y madurez interpretativa a través de la interpretación en público de un programa variado en estilos y adecuado al nivel.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, presentaciones, conferencias, etc.
- 4.2. Desarrollar el interés para trabajar con metodologías de investigación y experimentación musical a fin de continuar el proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente, que aparecen definidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	1, 2, 3, 5, 9, 6, 11, 14, 15, 17 y 19	6, 13	1, 2, 3, 4, 7, 8
2. Competencia de estudio	7, 8, 12, 13, 23 y 24	1, 2, 3, 4 y 15	7 y 8
3. Competencia escénica			5 y 10
4. Competencia profesional	10, 17, 21, 25, 26, 18	7, 8, 11, 12, 16 y 17	6

D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
4. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
5. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CURSO 1º

OBRAS:

Concierto de J. Haydn (con trompeta en Sib o Do)

Concierto de A. Aroutounian

Sonata de J. Hubeau

Rustiques de E. Bozza

Legende de Enesco

Fantasia en Mi b de Saint-Saëns

Fantasia Eslava de Carl Höhne

Rhapsodie de E. Bozza

Joubert de Paul M. Douglas

Concierto de A. Ponchielli

Solo de Concours de Charlier

Intrada de O. Ketting

ESTUDIOS:

25 Études de Virtuosité de H. Chavanne (nº 1-25)

Bach for the trumpet de Bach-Gisondi (nº 1-7)

30 Séquences de travail en groupe de D. Tomba (Vol. 1: nº 5, 10, 16, 21, 27, 32, 36)

Concert Studies de P. Smith (nº 1-6, 8)

TRABAJO TEÓRICO:

- Evolución histórica de los instrumentos de metal. Antecedentes de la trompeta moderna. Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal. La trompeta moderna: descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.
- Física de los tubos sonoros. Características específicas de la trompeta como tubo sonoro. Series de armónicos. Diferentes tipos de trompeta: características constructivas y de sonoridad.

CURSO 2º

OBRAS:

Concierto de J. N. Hummel (con trompeta en Sib o Do)
Cascades de A. Vizzutti
Tryptico de H. Tomasi
Caprice de J. Turrin
Sonata de H. Pourcell
Concierto en Re M de G. Torelli
Sonata Prima de Viviani
Intrada de A. Honegger
Sonata de P. Hindemith
Sarabanda y Final de Gallois-Montbrun
Concierto de Fa m, op. 18 de Oskar Böhme
Sonatina de B. Martín
Concertpiece nº 1 de V. Brandt
Concertpiece nº 2 de V. Brandt
Piezas andaluzas de Santiago Báez

ESTUDIOS:

25 Estudios Característicos de A. Chavanne (nº 1-25)
Bach for the trumpet de Bach-Gisondi (nº 8-14)
30 Séquences de travail en groupe de D. Tomba (Vol. 1: nº 42, 47, 51, 55, 59, 63, 68, 72)
Concert Studies de P. Smith (nº 7, 9)
Advanced Studies de P. Smith (nº 3, 5, 7)

TRABAJO TEÓRICO:

- Descripción y funcionamiento del aparato respiratorio. Formación de la columna de aire y su control en la técnica general de la trompeta.
- La técnica de la trompeta: evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos a lo largo de la historia. La técnica moderna de la trompeta: estudio comparativo de las diferentes escuelas.

CURSO 3º

OBRAS:

Concierto de J. Haydn (con trompeta en Mi b)
Concertino de A. Jolivet
Breves Rencontres de Casterede
Cuatro variaciones sobre un tema de D. Scarlatti de M. Bitsch
Concierto de Neruda (con trompeta en Sib o Mib)
Rule Britannia de J. Hartmann
Tercer Ejercicio de Concierto de T. G. Coronel
Sonata de K. Kennan
Concierto en Fa m de Telemann
Concierto en Do menor de B. Marcello
Sonatina de Jean Francoix
Solus de Friedman
Variaciones sobre un tema de Norma (V. Bellini) de Arban

ESTUDIOS:

20 Estudios de M. Bitsch (nº 1-10)

Bach for the trumpet de Bach-Gisondi (nº 15-16, 18-22)

36 Etudes Transcendantes de Charlier (nº 1-10)

30 Séquences de travail en groupe de D. Tomba (Vol. 2: nº 76, 79, 83, 88, 92, 97, 101)

Advanced Studies de P. Smith (nº 6, 8-9, 11-12)

TRABAJO TEÓRICO:

- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para trompeta del Renacimiento, Barroco y Clasicismo (obras para trompeta solista, música de cámara y orquesta barroca).

- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental. Repertorio para trompeta del Romanticismo, Post-Romanticismo, Impresionismo y la Música Contemporánea (obras para trompeta solista, música de cámara y orquestal).

- La exposición de estos trabajos no deberá ser un mero inventario de obras, sino que deberá tratar, en la medida de lo posible, el estilo, las formas, las características de la escritura instrumental, y los criterios interpretativos referentes a la época propuesta.

CURSO 4º

OBRAS:

Concierto de J. N. Hummel (con trompeta en Mi b)

Concierto de H. Tomasi

Concierto de Ch. Chaynes

Concierto en Si b de Albinoni

Concierto en Re M de Telemann

Concierto nº 2, op. 9 de Albinoni

Concierto de R. Planel

Sonata de H. Stevens

Sonata de E. Ewazen

Sonatina de A. Frackenpohl

Concierto para trompeta de Pakhmutova

Incantation, Threne et danse de Desenclos

Post-Cards de A. Plog

Concierto op. 41 de A. Goedicke

Concierto en Re Mayor de H. Stölzel

Concierto nº 1 de Hertel

Sonatina de Henze

Carnaval de Venecia de Arban

Concierto en Re M de Tartini

Concierto nº 1 de Peskin

ESTUDIOS:

20 Estudios de M. Bitsch (nº 11-20)

36 Etudes Transcendantes de Charlier (nº 11-36)

30 Séquences de travail en groupe de D. Tomba (Vol. 2: nº 105, 111, 115, 120, 124, 128, 132, 136)

Concert Studies de P. Smith (nº 10-13, 15-16)

Advanced Studies de P. Smith (nº 10, 13-14)

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Al comienzo de cada curso es necesario realizar un diagnóstico de conocimientos previos con el fin de conocer exactamente el nivel técnico y musical de los alumnos a fin de planificar el trabajo del curso. Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Se favorecerá la interrelación entre los alumnos y la participación en conciertos, concursos y cursos de perfeccionamiento con el fin de potenciar al máximo la motivación del alumnado, así como la autocrítica y la autovaloración.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales:

El profesor determinará los fragmentos a interpretar del siguiente repertorio:

1º Cuatrimestre:

8 estudios

2 obras

1º trabajo teórico (excepto 4º curso)

2º Cuatrimestre:

14 estudios

5 obras (una de ellas de memoria)

2º trabajo teórico (excepto 4º curso)

Este repertorio deberá respetar, además, el criterio de máxima variedad de estilos y periodos musicales.

El profesor podrá eliminar todos aquellos estudios que considere que ya han sido suficientemente trabajados por el alumno a lo largo del curso y que, por tanto, no es necesario que se incluya como materia de examen.

En este caso, dichos estudios serán evaluados como parte del rendimiento ofrecido por el alumno en las clases. Esta reducción en el número de estudios solamente podrá afectar a los exámenes cuatrimestrales, no pudiendo realizarse en las convocatorias de septiembre o febrero.

Los estudios y obras programados pueden ser sustituidos por otros de nivel similar, con el visto bueno del profesor.

El repertorio elegido deberá respetar el criterio de variedad de estilos musicales a interpretar y de trompetas a utilizar.

Los trabajos teóricos deberán presentarse por escrito y, además, defenderse oralmente en el examen.

Convocatorias de septiembre y febrero: El profesor determinará los fragmentos a interpretar del siguiente repertorio:

14 estudios

5 obras (una de ellas de memoria)

Los dos trabajos teóricos (excepto 4º curso)

El repertorio elegido deberá respetar el criterio de variedad de estilos musicales a interpretar y de trompetas a utilizar.

Los trabajos teóricos deberán presentarse por escrito y, además, defenderse oralmente en el examen.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes y otros concursos

Colaboraciones con las agrupaciones y diversas formaciones del centro.

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos y otras actividades programadas por el centro.

E.5. RECURSOS

Siempre que sea posible los exámenes cuatrimestrales y audiciones se celebrarán en el Aula A-28.

La defensa del Trabajo Fin de Estudios se realizará, preferentemente, en el Auditorio.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Además de las obras y libros relacionados en la programación, se utilizarán otros textos de índole técnica, histórica o pedagógica que servirán para completar la formación del alumno.

- Warm up's + studies de J. Stamp
- Basic Plus de W. Guggenberger
- Daily drills & technical studies de M. Schlossberg
- Trumpet lessons with D. Hickman
- Trumpet method (book I, II, III) de A. Vizzutti
- Technical Studies de H. L. Clarke.
- 27 groups of exercises de E. Irons
- Lip flexibilities de Ch. Colin
- Buzzing basics de J. Thompson
- Method for trumpet de A. Plog (book 1-7)
- Método completo de trompeta de J. B. Arban
- Exercices d'échauffement et vocalise de P. Thibaud
- Orchestral excerpts (10 volúmenes) de Bartold / Voisin
- Test Pieces for Orchestral Auditions, Ed. Peters
- Tratado metódico de pedagogía instrumental de M. Ricquer
- Cómo superar la ansiedad escénica en músicos de G. Dalia
- Tocar un instrumento de J. A. Coso
- Pedagogía y didáctica para músicos de P. Fuentes y J. Cervera
- Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta de A. Millán
- La trompeta de E. Tarr.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SIGNATURA (CEA)

CEA1. Demostrar una correcta capacidad interpretativa del repertorio compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento y poniéndolas al servicio del conjunto sonoro en la búsqueda de la máxima calidad de la interpretación. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Muestra una autonomía progresivamente mayor en la escucha activa del conjunto para la consecución de una correcta afinación durante la interpretación.
- Constata capacidad de precisión rítmica en la interpretación de partituras, con fluidez, dominio y comprensión de los elementos que intervienen en el discurso musical.
- Manifiesta una capacidad de memorización que le permite afrontar una interpretación más libre del repertorio, sin ataduras visuales caminando hacia la adquisición de una mayor capacidad de concentración y madurez interpretativa.
- Demuestra una capacidad crítica, progresivamente mayor, de la escucha del resultado sonoro propio y de conjunto que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos en la búsqueda hacia la calidad en la expresividad y en el sonido del instrumento.
- Pone de manifiesto una adecuada comunicación gestual y el empleo de una correcta respiración y esfuerzo muscular apropiado para las exigencias de la ejecución instrumental.

CEA2. Mostrar una autonomía progresivamente mayor que permita un estudio del repertorio técnico e interpretativo programado, a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio musical. Con este criterio, se pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, de manera que conozca en profundidad la obra en su conjunto, tanto la parte propia como la del piano, (ya sea ésta original o reducción) demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza de manera correcta los medios digitales como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Resuelve por sí mismo progresivamente mejor las dificultades derivadas del lenguaje y de la técnica instrumental, aportando connotaciones personales dentro del estilo de la obra.
- Se desenvuelve verbalmente con naturalidad, expresando y mostrando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de los demás elementos (analíticos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.
- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas.

CEA3. Demostrar capacidad para tocar en público las obras del repertorio teniendo presente la capacidad comunicativa y la calidad artística propia de la expresión musical. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Tiene en cuenta el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario, manteniendo la concentración, permitiendo una interpretación fluida y coordinada con el piano.

- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes, pérdidas de memoria e imprevistos que puedan aparecer durante la ejecución.
- Conoce y transmite el papel que desempeña en el conjunto musical con el piano siendo capaz de mantener la concentración y la escucha de sí mismo y del resultado sonoro global.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para gestionar las diferentes fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Constata el conocimiento progresivo de metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Transfiere y comunica los resultados de una investigación musical, adecuando el lenguaje a la intención, la audiencia y el medio utilizado para ello.
- Adquiere capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- Elabora estrategias de actuación profesional, fija objetivos y los prioriza en función de los criterios propios del ámbito musical, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	3, 12	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11	1, 3, 4, 10,
CEA2	1, 3, 4, 6, 9	1, 3, 5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA3	10, 12, 1	15	8
CEA4	2, 3, 7, 8, 11, 13, 14	5, 13, 15	2, 6, 7, 8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Se estará a lo dispuesto en el plan educativo dentro del Plan de Centro.

El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 40 % de la calificación final del alumno.

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, colaboraciones, etc., y en las audiciones organizadas por el aula, serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado, enriquecerán su interpretación del repertorio y ayudarán a adquirir seguridad en escenario.

La evaluación de los exámenes establecidos, constituirán el 60 % de la calificación final del alumno.

En la evaluación de los exámenes de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidas y obtener la calificación mínima de 5.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º Examen cuatrimestral: a principios de febrero.

2º Examen cuatrimestral: a principios de junio.

Examen de septiembre: a principios de este mes.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público. Estas actividades se valorarán principalmente de acuerdo con los criterios de evaluación CEA 3 y 4.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Las diferentes masterclass, cursos, conciertos, audiciones y resto de actividades, tanto dentro como fuera del centro, serán coordinadas por el Departamento de Viento y Percusión y siguiendo las directrices de la directiva y el resto de órganos del centro.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO

En el caso de que el repertorio de los alumnos que vayan a realizar el TFG añada obras diferentes a las trabajadas durante el curso, se tendrá en cuenta a la hora de la coordinación con los profesores de repertorio con piano.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Versiones de las partituras utilizadas, libros de referencia (citados en la bibliografía), metrónomo, apps de ayuda al estudio en su caso, etc.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.